



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



FOLIO N° 281

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 217-2019. GR. CAJ/CHO.
Chota 19 de agosto del 2019**

VISTO:

El informe N° 004-2019- GR-CAJ/GSRCH-SGZC-P, y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019 - JUS.

De la lectura del párrafo anterior, se desprende que, la Administración Pública sólo puede actuar cuando se encuentra habilitada por norma especial específica. Es decir que las instituciones que integran la Administración Pública, sólo pueden hacer lo que la ley expresamente lo permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la ley no prohíbe.

Que informe N° 004-2019- GR-CAJ/GSRCH-SGZC-P, de fecha 08 de agosto del 2019, el Presidente del Comité de Concurso Publico de Méritos, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, emitir el acto administrativo DECLARANDO DESIERTO, el concurso publico de Méritos N° 001-2019, de la plaza vacante de Técnico Administrativo III, Código T4-05-707-2, Categoría Remunerativa "STA" en la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo - Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Gerencia Sub Regional De Chota.

El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el concurso publico de Méritos N° 001-2019, de la plaza vacante de Técnico Administrativo III, Código T4-05-707-2, Categoría Remunerativa "STA" en la Sub Gerencia de Promoción





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



FOLIO N° 280

del Desarrollo – Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Gerencia Sub Regional De Chota en base a los documentos que se adjuntan a la presente resolución a folios (03) tres.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Concurso Publico de Méritos N° 001-2019, Dirección Sub Regional de Administración, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

